

LOS DOMINGOS DE LA GACETA UNIVERSAL.

1.º DE DICIEMBRE DE 1878.—NÚM. 22.

Ecos de la semana.

«Entiéndese por realismo en el arte todo aquello que es copia exacta de la Naturaleza.»

Siendo esto así, claro es que un poema dramático pertenecerá al género realista siempre que todos los elementos constitutivos de la obra hayan sido, digámoslo así, arrancados á la Naturaleza, y combinados despues por el arte de un modo tal, que, sin apartarse un ápice de la realidad, produzcan la mayor suma de belleza posible.»

Hé ahí lo que en una de mis últimas modestísimas revistas dije, para venir luego á demostrar que el pretendido realismo de ciertas obras dramáticas que han alcanzado gran boga de pocos años á esta parte no es tal realismo, sino puro convencionalismo, toda vez que en ellas se prescinde casi siempre de la verosimilitud y de la lógica, á trueque de conseguir falsos efectos teatrales con que fascinar al público.

Que mi humilde opinion sobre este punto era acertada, ha venido á comprobarlo el magnífico drama del Sr. Sellés, titulado El nudo gordiano, cuya primera representacion, efectuada el jueves último en el teatro de Apolo, ha sido un verdadero acontecimiento literario.

El pensamiento, los caracteres, las situaciones, todos los elementos, en fin, que constituyen la inspiradísima obra del Sr. Sellés son tan verosímiles, tan verdaderos, tan conformes con la naturaleza humana, que bien puede decirse que El nudo gordiano es ni más ni ménos que un fiel trasunto de la Naturaleza misma.

El motivo que el Sr. Sellés ha elegido para cimentar su última obra es el más difícil y escabroso de cuantos se pueden llevar á la escena, y acaso el más trascendental: el adulterio.

¿Cuánto y cuánto no se ha escrito en todas las épocas sobre ese asunto!... Y, sin embargo, el Sr. Sellés ha conseguido presentar la cuestion de un modo tan nuevo, que difícilmente se hallará entre todos los dramas que sobre el adulterio se han escrito uno sólo que se parezca á El nudo gordiano. ¿Y todo por qué? Porque el autor ha planteado la cuestion tal cual es, y ha puesto de manifiesto ante la sociedad todas las consecuencias á que fatalmente conduce el enorme delito de adulterio. Para decirlo de un modo más claro y terminante: la originalidad del drama El nudo gordiano tal vez estriba en que el autor no ha inventado nada de lo que es esencial en su obra, sino que, por el contrario, todos los elementos que la constituyen están exactamente copiados de la Naturaleza, si bien embellecidos por el arte.

La serie de fatales consecuencias á que conduce el adulterio, tan admirablemente presentadas están en el drama del señor Sellés, y son tan exactas, que apenas si se concibe que pueda haber mujeres bastante depravadas para ser adúlteras despues de haber visto y grabado en su memoria el magnífico drama á que aludimos. Hasta tal punto resulta odioso el mal que en esa obra admirable se trata de combatir.

Por mi parte, no siendo mi objeto escribir una crítica—por hoy al ménos—de El nudo gordiano, me conereto á aplaudir incondicionalmente y sin reserva la obra del Sr. Sellés, quien, á mi juicio, se ha colocado á la altura de los mejores dramáticos de nuestra época, ¿por qué no decirlo? y á un de las épocas que ya pasaron.

Esto no quiere decir que el drama del Sr. Sellés no tenga defectos... Los tendrá; ¿quién lo duda? Al cabo es obra de un hombre, y sabido es que el Sol, con ser obra de Dios, tambien tiene manchas... pero el genio se parece al Sol, precisamente en que ambos ocultan sus defectos del mismo modo, esto es, ofuscándonos con su luz esplendorosa.

La interpretacion de El nudo gordiano es todo lo esmerada que puede desearse, y, dados los elementos de que disponen nuestras actuales compañías dramáticas, bien puede decirse que la ejecucion de la obra es inmejorable, sobresaliendo principalmente la señorita Contreras, que interpreta su papel de una manera tan magistral, que nada deja que desear; y el Sr. Vico, que desplegando en esa obra todas sus grandes facultades de actor, se identifica de tal modo con el personaje que representa,

que verdaderamente subyuga y arrebatada.

Desde que el Sr. Vico, tal vez haciendo caso de la crítica imparcial, que tantas veces se lo ha aconsejado, va olvidando su antiguo modo de declamar á fuerza de pulmón, vale más cada día como actor el señor Vico.

No abandone usted la senda emprendida, Sr. D. Antonio Vico, pues esa senda es la misma que siguió el inolvidable Romea, y en la cual tantos y tan legítimos triunfos alcanzó.

Despues de cuanto llevo dicho respecto del drama El nudo gordiano, pensarán mis lectores que el acontecimiento de la semana ha sido la aparicion de esa magnífica obra; pero hacen mal en pensarlo, si tal piensan, porque en verdad que he de darle cuenta de otro acontecimiento mayor, si bien no del género dramático, sino del género siglo futuro, que es como si dijera del género bufo.

Sabido es de todo el mundo que la prensa toda, sin distincion de partidos y colores, ha tributado los más grandes elogios al drama del Sr. Sellés, incluso el periódico católico La Fe, que ha dicho con respecto á esa obra lo siguiente:

«Anoche se verificó en el teatro de Apolo el estreno de El nudo gordiano, drama original del Sr. D. Eugenio Sellés.

«Con decir que pocas veces hemos presenciado un triunfo más completo, y que quizá en todo el teatro moderno no hay una obra mejor escrita que la última del Sr. Sellés, creemos que está dicho todo.

«Sencillez extraordinaria en la accion, verdad en los afectos, vigor en la pintura del carácter del protagonista, que resulta admirable, y sobre todo, un lujo inusitado, un verdadero desfiladero de bellezas de forma; tales son las hermosas condiciones de la obra que anoche subyugó y entusiasmó al distinguido público del teatro de Apolo.

«Por hoy no queremos decir más. La obra tiene una intencion que pasó inadvertida para el público, afortunadamente; pero por esto mismo reservamos para otro día hablar con detenimiento de este drama trascendental.»

Pues bien: hé aquí que el autor ó los amigos del autor de La carnañola, comedia estrepitosamente silbada hace algunos años, la redaccion de El Siglo Futuro, en fin, dedica nada ménos que dos columnas del mencionado periódico, no á censurar, sino á moñarse de una obra dramática que no conocen,—pues así lo dan á entender en alguno de los párrafos á que nos referimos; además de que sabido es que los carnañoleros únicamente van al teatro cuando se estrenan obras de sus coñrades,—y á escarnecer con groseras burlas al público que aplaudió y aplaude la obra del señor Sellés, y á burlarse de toda la prensa de Madrid... ¿No es verdad, lectores, que esta buñonada de los carnañoleros es más notable que todos los dramas y comedias habidos y por haber?

Con razon ha dicho un periódico que el triunfo del Sr. Sellés ha sido tan completo, que ni siquiera le han faltado las censuras de El Siglo Futuro.

Si yo fuese el autor de El nudo gordiano, habia de haber imprimido con el drama todos los vituperios que le dedican los carnañoleros. ¡Mayor que ese, qué otro elogio puede hacerse de la obra!

Por supuesto que yo sé bien por qué se ensaña El Siglo... bueno—que así ha dado en llamarse modestamente El Siglo Futuro—con el drama en cuestion; pues desde que me dedico á leer las cartas del P. Sanchez dirigidas á El Siglo Futuro y publicadas en El Consultor de los Párrocos voy comprendiendo un poquito la táctica de los carnañoleros; y no crenais, no, lectores, que al ensañarse El Siglo... bueno—¡bueno está él!—con el drama de Sellés, lo hace precisamente porque el autor es liberal, ni por llevar la contraria al público y á la prensa toda; no, esas causas habrán contribuido algo, y áun algo; pero ninguna de ellas es la principal.

La principal causa que motiva la saña de El Siglo... bueno—tan bueno es como futuro—contra el drama de Sellés, no es otra que la de haberle aplaudido La Fe del modo entusiasta, franco y leal que lo hizo en el suelto que he trascrito anteriormente.

El Siglo Futuro llama cien veces cada día queridísimo colega á La Fe, pero apesar

de esto, está siempre en acecho, y en cuando halla ocasion, ¡pif! ¡paf! ¡le arrima un par de latigazos, que ni los que dieron á Cristo!

Si hay álguien que lo dude, lea, lea las cartas del P. Sanchez, que es persona que conoce bien á los carnañoleros, y por ellas comprenderá si tengo razon en lo que digo.

«Nuestros grandes poetas del siglo XVII—dice El Siglo Futuro—jamás sacaban mujeres casadas al teatro para mezclarlas y confundirlas en los enredos y las liviandades de sus fábulas.»

Y más adelante dice:

«No discutimos si aquellos castigos y procedimientos eran justos ó crueles; lo que decimos es que aquel público no podía tolerar el espectáculo del adulterio sino seguido del espectáculo del castigo. Lo que decimos es que cuando semejantes catástrofes se presentaban en el teatro, era para fortalecer el respeto al matrimonio, era para inspirar más horror y más espanto al adulterio; era para decir al público, y hacérselo ver con espanto y horror, que la indisolubilidad del matrimonio es tan santa, que la honra del hogar es tan sagrada, que al adulterio necesariamente siguen castigos tremendos, lágrimas, sangre y horrores.»

Pues eso precisamente, eso es lo que sucede en el drama de Sellés.

Y luego continua: «El siglo... bueno.»

(Bueno... ¡jel... ¡jel... ¡jel...)

«Pero á lo que entendemos, el problema presentado en El nudo gordiano es otro.»

«A lo que entendemos... Pero ¿en qué quedamos, señores carnañoleros? ¿Ustedes han visto ó leído el drama de Sellés, ó no lo han leído ni visto? Porque si no conocen la obra, como parece desprenderse de sus palabras... vamos, es cosa de reirse de ustedes á mandíbula batiente, porque, la verdad, escribir un artículo, ó lo que sea, como el de

«¡Chin! ¡chin! ¡chin!... ¡Bom! ¡bom! ¡bom!...»

para salir despues con que no conocen la obra que pretenden ridiculizar, es de lo más bufo que puede imaginarse.

En cuanto á las apreciaciones de los del ¡chin! ¡chin! con respecto á la moralidad de las obras del teatro antiguo, tambien me causan risa, no sé si por estar yo hoy, contra mi carácter, dispuesto á reir, ó porque efectivamente los carnañoleros sean muy graciosos... ¡Buena está la moralidad de muchas de las obras del teatro antiguo!... ¡Já! ¡já! ¡já!... ¿Lo dicen ustedes acaso aludiendo á las de fray Miguel Tellez? Porque la verdad, no me extrañaria que ustedes, que aplaudieron no há mucho tiempo el drama Alicia, cuya obra no es ni más ni ménos que una especie de apoteosis de la impudencia, de la tiranía y de la barbarie, fuesen tambien defensores de las obscuridades en que tanto abundan las obras de Tirso de Molina.

La única vez de mi vida que he sentido no ser académico de la Española, eréme, lector, fué la noche que se estrenó El nudo gordiano. ¡Con qué gusto hubiera yo firmado allí mismo, en el teatro, la presentacion del Sr. Sellés para ocupar una de las sillas vacantes en la mencionada Academia!

¿Y sabes por qué?

Pues no más que por tres razones: la primera, porque el Sr. Sellés lo merece; la segunda, porque el Sr. Sellés no lo ha solicitado, y la tercera,—no lo digas á nadie, pues á lo digo, lector, en confianza,—la tercera... no más que por dar cordelejo á todos los carnañoleros y alucios del universo.

Perdona, amabilísimo lector, si me dejo en el tintero varias cosas ocurridas esta semana, de las cuales pensaba hablarte, y hazte cuenta que por hoy tú y yo habremos echado el día á carnañoleros.

WERTER.

La mejor razon... la espada.

MOSCÚ.—Pregunto, pues sabéis de esto, si por valor ó por suerte, si me diera á mi la muerte, ¿cuál quedaría mejor puesto?

(D. FRANCISCO DE ROJAS.)

No hay asunto más debatido que el duelo.

Por lo mismo que se ve en él un mal al

que todos contribuimos, queremos gritar mucho para que no resuenen los gritos de nuestra conciencia.

El duelo tiene muy pocos amigos; un corto número de tratadistas le defiende; lo malo es que el más severo filósofo y pacífico juriconsulto pueden venirse á las manos por una cuestion de comentarios, y entónces, «adios disertaciones contra el desafío».

Cosas peregrinas dicen los que defienden costumbre tan bárbara. Un escritor frances se expresa de la siguiente manera:

«Es bueno, moral y saludable que haya una jurisdiccion para todos los casos, y son numerosos aquellos á los cuales no alcanzan las jurisdicciones; se puede ser un perdido, un infame y estar fuera del Código. Diariamente se autorizan una infinidad de insultos, calumnias y opresiones odiosas, á la misma faz de los magistrados, si no hubiera, donde quiera que se halla un hombre de corazon, una ley apreciadora de estos actos de justicia, que se levante en presencia del insolente y calumniador con una pistola ó espada en la mano.

Esta justicia temible mantiene la urbanidad de las relaciones y las conveniencias sociales, sin contar que sirve tambien de salvaguardia á la parte más inviolable y más santa del honor de las familias.»

Véase claramente en este párrafo de M. Guizot una fiel exposicion de esa justicia que ha dado en llamarse catalana, y que el célebre autor acepta como salvaguardia de la sociedad entera.

Desgraciadamente para él y los que con él piensan, los Códigos no se han inspirado en tales doctrinas. En Francia, los edictos de 1623, Setiembre de 1651 y Agosto de 1629, imponian á los duelistas severísimas penas. Solamente la provocacion y la aceptacion eran castigadas con dos años de prision y multa; resultando homicidio ó lesiones, penábase con muerte y confiscacion de bienes, y si moria alguno de los combatientes, formábase causa á su memoria como culpable de lesa majestad, divina y humana.

En nuestra legislacion, el Fuero Viejo de Castilla dedica su título V, libro I, á tratar de el desahucio de los fidalgos é de las treugas dellos é de las muertes é de las heridas. Señálanse explícita y terminantemente las fórmulas y métodos de desafío, y se regulariza éste como hecho lícito siempre que se efectúe en condiciones determinadas. Suplen las omisiones de este Código las leyes 2.ª y 3.ª, título III, partida 7.ª; 13 y 14, título XXI, libro IV del Fuero Real, y 4.ª á 11.ª inclusive del Ordenamiento de Alcalá; debiendo tenerse en cuenta para desvanecer dudas el casuístico Doctrinal de caballeros, norma y guía en lo referente á estos lances.

Ninguno de estos Códigos marca á los duelistas penalidad alguna, puesto que juegan lícito el desafío; pero la ley 8.ª, título IX, libro IV de las Ordenanzas de Castilla, dispone que el que retare á otro en forma y manera que no fuese de las prevenidas, sea penado con destierro, pérdida de bienes y hasta un año de cadena siendo noble, y con cien azotes si es villano.

La Novísima Recopilacion, condenando ya el desafío como delito infame, pena gravemente á los que en él intervengan, é incluye las notables pragmáticas dadas para la represion de este hecho por Felipe V en 1716 y Fernando VI en 1737. Hasta el momento en que el Código penal, en su artículo 439 y siguientes, se ocupa en reprimir el duelo, éste ha merecido el honor de una discusion empeñada entre los que le creen perfectamente excusable, ya que no lícito, y los que opinan que es necesario agravar su penalidad.

Los caudillos de las legiones que se disputan el triunfo son M. Guizot y J. Benthan.

Los ataques suelen ser violentos y apasionados. En el terreno de la práctica no se ha decidido aún la victoria.

¿Quién sale derrotado? Para el que examina la cuestion tranquilamente desde su bufete, Benthan tiene razon; para el que busca la satisfaccion á una injuria que aún le hace enrojecer de vergüenza, Guizot es el oráculo.

«Las costumbres francesas, dice este último, son caballerescas y han sustituido el duelo al asesinato. Cuando es herido el honor, la reparacion es indispensable. El

salvaje tiene para vengarse la emboscada; el frances tiene el duelo. En vano hareis una legislacion: los hombres valientes se burlarán de ella.»

Benthan, á quien impresiona vivamente la perspectiva de una sociedad regulada por el duelo, exclama: A primera vista el rigor de la opinion pública contra un individuo insultado, parece una cosa chocante.

Si un hombre más fuerte ó más valiente abusa de su superioridad para insultar de cierto modo á otro á quien su misma debilidad debia proteger, todo el mundo, como por un movimiento natural, en vez de indignarse contra el opresor, se pone de su parte y hace pesar sobre su victima el sarcasmo y el desprecio, más cruel que la misma muerte. A la señal dada por un desconocido, el público se arroja sobre el inocente, á quien sacrifica á manera del perro feroz que para despedazar á un pasajero sólo espera el gesto de su amo. Así es como un malvado que quiere entregar á un hombre de bien á los tormentos del oprobio, se sirve de los que llaman hombres de mundo, hombres de honor, como ejecutores de sus tiránicas injusticias; y como el desprecio que causa una injuria está en proporcion de la injuria misma, es tanto más irremediable cuanto mayor es el uso que de ella se hace. Por esto algunos dicen que el duelo sirve de pena, pues que nadie puede infamar á otro sin exponerse á las consecuencias de un desafío.

Esta opinion es en un todo errónea: primero, porque hay clases de la sociedad con quienes no rige; por ejemplo, los niños, los viejos, los enfermos, las mujeres y los que por falta de valor (que no es obligatorio) no pueden resolverse á redimirse de la infamia á costa de un peligro tan grande; segundo, no es siempre una pena, porque la sociedad considera como digno al que se bate; tercero, porque la proporcionalidad del resultado con el delito que dió origen al duelo es efecto de la casualidad, y lo mismo puede resultar de él una leve herida que una muerte instantánea; además el ofensor puede quedar ileso, y el ofendido perder la existencia.

Desechando en absoluto toda doctrina que tienda á disculpar el duelo, lo que hoy interesa respecto á este delito á las naciones civilizadas, es la resolucion del siguiente problema jurídico: ¿Es posible, dadas las actuales costumbres, variar la legislacion respecto al duelo, para disminuir la frecuencia en la comision de est delito?

Segun varios autores, para responder á esta pregunta hay que encerrarse dentro de la doctrina que indica la imposicion de penas que lleven en sí el ridículo y la humillacion. Ya M. Cremieux se hacia eco de esta opinion, diciendo: «Dios quiera que lleve un legislador que, proporcionando la pena al insulto, á la herida, á la muerte, imponga la infamia á todo el que desafia á otros.»

Sacar de un título especial del Código al duelo para ser penado en su respectivo caso, como tentativa de homicidio, homicidio consumado y lesiones, no remediaría el grave mal que á la sociedad aqueja. La opinion pública consideraría como mártir al duelista castigado; preciso es, pues, que se le imponga lleve en sí algo que atraiga sobre el culpado el menosprecio de sus conciudadanos.

El que iba en busca de la gloria, que encuentre el horror. El que queria conquistar el calificativo de valiente y punonoroso, que tropiece con el ridículo. En el duelo hay algo de quiotismo, de fanfarroneria. Hablar con seriedad en el sitio del combate no es de buen tono, indica un espíritu débil; es preciso tararear un trozo de ópera mientras el adversario descarga su pistola. Lo contrario es cursi.

Este es hoy el punto de apoyo de los duelistas. Derruirlo por completo debe ser el ahan del legislador. El duelo no tiene disculpa. Es un hecho que cabe perfectamente en la barbarie de pasados tiempos; hoy está en contradiccion con todo principio jurídico. Si le autorizaban los fueros de Sahagun, Salamanca, Yanguas, Oviedo y Molina; si le regulaba el Código de las Partidas; si tenía ricas precedentes históricos, hoy no responde á necesidad alguna, es un delito, y como tal debe reprimirse. Evidente es que para ello hay que buscar penas adecuadas.

La costumbre inhumana del duelo tiene su origen en un sentimiento exagerado de

Revista de mercados.

la dignidad del hombre, y esto es lo que le ha mantenido en medio de una generacion tan celosa de sus derechos...

Su constitucion es incompatible con el principio de que nadie tiene derecho a hacerse justicia por sí propio. El duelo es la violacion del precepto grabado en todos los corazones...

M. Portalis hablaba con suma elocuencia, y no pudo convencer á la sociedad francesa, tan apegada á los hábitos...

Un rico fabricante que daba diariamente trabajo á 1.000 obreros y sustentó á otras tantas familias, descaba visitar los aristocráticos salones de la condesa...

—Supongo que nuestro protegido—contestó la condesa—será digno de asistir á mis reuniones.

—Señora,—replicó el interpelado,—mi amigo ha tenido tres desafíos y ha muerto á dos de sus adversarios.

El amigo, que no era otro que el fabricante, tuvo desde entonces la entrada franca.

Pues bien, con estos antecedentes, es preciso designar á los duelistas una pena especial, cuya sola imposición desvanezca esa aureola de gloria de que la sociedad los rodea...

FERRIN M. SUAREZ SACRISTAN.

Revista financiera.

Fuertes oscilaciones han sufrido los fondos públicos durante la semana que acaba de transcurrir. Ya en la anterior se habían pronunciado en constante baja...

La verdad es que esos rumores han tenido fundamento. Está ó no asegurada la tranquilidad, ello es que en Ceuta se descubrió una horrible conspiracion...

A 14,90 se cotizó el lunes 25 la renta interior consolidada, con diferencia notable respecto al precio que ocho días antes alcanzara.

censo el miércoles 27, en que se cotizó la renta á 14,52, tipo mínimo á que oficialmente aparecen hechas algunas transacciones.

El jueves 28 no hubo Bolsa; mas el viernes se repuso notablemente el consolidado, mejorando su precio en 25 céntimos por 100.

Mas ayer sábado no continuó el alza, antes bien volvió á acentuarse la baja, puesto que quedó el precio á 14,90, perdiendo desde el día anterior 7 céntimos.

El consolidado exterior ha descendido desde 15,32, precio que alcanzó el lunes, á 15, tipo á que se hicieron operaciones el viernes; pero el miércoles había bajado á 14,80, experimentando en dos días más de medio por 100 de pérdida.

Es natural que los demás valores sigan el camino del 3 por 100, y así ha sucedido en la semana última.

La deuda amortizable con interes de 2 por 100, que se cotizó el lunes á 32,60, perdió en un solo día 60 céntimos, habiéndose realizado el martes á 32. Afortunadamente se repuso en los días siguientes, hasta quedar ayer sábado á 32,45.

Las obligaciones del Banco y Tesoro, que empezaron la semana á 97,25 descendieron el miércoles á 96,90, habiendo quedado el viernes á 97,10, tipo que ayer conservaron.

Las de ferrocarriles sufrieron mayor sacudida, pues de 29,50 á que se cotizaron el lunes, bajaron el martes á 28,60, perdiendo en un solo día 90 céntimos; han mejorado algo despues, llegando á 28,90. Las acciones del Banco han perdido 1% durante la semana, habiendo quedado á 248.

El único papel que ha subido, aunque sufriendo algunas oscilaciones, es el de bonos del Tesoro. Se hizo el lunes á 87,75; mantuvo este mismo precio el martes, día de la gran baja general; descendió el miércoles á 87,60; mas el viernes hubo ventas á 87,80, y á 87,90 ayer sábado, habiendo por tanto mejorado durante la semana 15 céntimos.

Este es el papel privilegiado, y, por decirlo así, de moda; y como el viernes se dió lectura en el Congreso del dictamen, que será ley, referente al mismo, no debe extrañarnos que haya continuado la alza, iniciada ya el día en que el Sr. Orovio presentó el proyecto de enajenacion de la mayor parte de los bonos que se conservan en cartera.

El día 29 se realizaron en la direccion de la Deuda dos subastas para la adquisicion de créditos procedentes del material y del personal del Tesoro. De la primera clase se presentaron 11 proposiciones, al cambio de 68 á 96, y sólo fueron admitidas dos á 68 y á 70. De la deuda del personal se hicieron 15 proposiciones al cambio de 74,50 á 78,90, y fueron admitidas nueve por valor efectivo de 104.166 pesetas, y hubieran sido tambien las demás, habiendo dinero disponible, puesto que la junta había marcado el tipo más alto para la subasta á 79, al cual ninguna proposicion alcanzó.

Hemos dicho que anteaer se presentó el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de enajenacion de bonos, que ha sido el acontecimiento económico de la semana, y para que nuestros lectores puedan formar juicio de cómo se encuentra este papel, cuyos precios hemos dado arriba, daremos algunos antecedentes sobre el asunto. Las emisiones de bonos han sido dos, verificadas en virtud de decretos-leyes de 22 de Enero de 1869 y 26 de Junio de 1874. La primera fué de 2.400 millones de reales nominales, que se sacaron á la venta al tipo de 80; mas sólo se consiguió convertir en ellas una parte de las imposiciones de la Caja de depósitos y la suscripcion que se abrió entre los empleados. De los que quedaron en cartera se entregaron en 1870 unos 700 millones al Banco de Paris, en virtud de los contratos que con este establecimiento se habían celebrado, recibiendo á 60 por 100, ingresando directamente el producto en el Tesoro.

La segunda emision fué de 1.000 millones de reales nominales, los cuales no pudieron negociarse, apesar de haberse sacado á la venta y de gozar el papel de los mismos beneficios que el de 1868, entre ellos el de aplicarse en pago de bienes nacionales y el de estar libres sus intereses de todo impuesto.

Más tarde, y para responder subsidiariamente á las obligaciones del Tesoro, pasaron los bonos al Banco de España, donde se encuentran en cantidad de 341.624.000, de los cuales se van á negociar 250.000.000, debiendo anularse ó amortizarse los restantes. El tipo actual para la enajenacion es el más alto que han alcanzado, y la venta, por tanto, facilita un ingreso importante al Tesoro.

Nos pudiéramos excusar en la presente semana de dar cuenta á nuestros lectores del ningun movimiento de los mercados de granos y harinas, así como de la escasa extraccion de estos artículos por los puertos de mayor y constante tráfico.

Varias han sido las causas que han contenido el impulso al alza que se iniciaba, aunque la firmeza en los precios que se observa la determinará rápidamente: por un lado, la crudeza de la estacion y los temporales continuados en nuestras costas justifican la calma, y el no haber afluído á los mercados grandes cantidades de cereales, obediendo á las causas detalladas y á las copiosas nieves en los centros productores; se ha circunscrito el tráfico y la transaccion á la existencia en almacenes, suficiente á alimentar las demandas que las exigencias de localidad y el agio corriente traen de suyo.

Las considerables aportaciones de trigo, cebadas y forrajes llegados á los puertos franceses, procedentes de los Estados Unidos y de Rusia, han hecho aminorar las órdenes de acaparamiento en grandes cantidades y suspender los envíos á Santander y Bilbao, en vista de la escasa exportacion, como lo demuestra el gran número de buques esperando fletes.

Por otro lado, las condiciones inmejorables en que ha concluido la sementera, y los favorables augurios que sobre el brote y desarrollo se hacen, sirve de aliento al pequeño agricultor, que funda sus esperanzas en la inmediata recoleccion, y riega abundantemente con su sudor lo que quizás un accidente atmosférico destruya y arrebatte, llevando la desolacion y la miseria al antes esperanzado y tranquilo hogar.

Pero si la existencia en granos no es excesiva, efecto de una gran exportacion en la quincena anterior, es en cambio abundante en legumbres y otras semillas, y copiosa en patatas por todas las comarcas, y hoy constituye el principal alimento en cientos de millares de familias, á quienes este harinoso tubérculo pone al abrigo de grandes aficciones en la más rigurosa estacion.

En los noventa y dos mercados, cuyo movimiento seguimos con asiduidad y cuyas oscilaciones detallamos en nuestra revista anterior, no ha habido la más mínima diferencia en los días trascurridos, acentuándose cada vez más la firmeza en los precios, y debiéndose exclusivamente—como ya hemos dicho—á haber escaseado la demanda el que no se hubiera iniciado el alza, que sobrevendrá, á no dudar, si desgraciadamente no nos equivocamos.

En corroboracion de nuestras observaciones, Búrgos, la Rioja, Palencia, Valladolid y Avila, cuyos centros de contratacion dan la norma en casi toda la Peninsula, si bien no ha escaseado en absoluto el surtido de toda clase de granos y semillas, ha continuado el mismo precio medio de 11 1/2 pesetas fanega sin variacion; y si consultamos nuestra alhóndiga de la capital, hallamos el mismo tipo de 14 pesetas fanega, observándose alguna pequeña alza en las cebadas, que han llegado á 8 pesetas y 5 1/2 pesetas la arroba de harina, que acusan un aumento de 50 céntimos en estos dos últimos artículos, que aún no constituye carestía.

No es ciertamente el mes de Diciembre el más apropiado para estudiar la mayor ó menor variacion en los precios de todos los artículos necesarios al sustento; porque siendo ésta la época de aprovisionamiento, lo mismo del rico que de la fortuna más modesta, coincide lo alto de los precios con las considerables ventas que por tal motivo se verifican.

Nuestras plazas al menudeo ó al detall, apesar de hallarse con creces surtidas, no por eso abaratan la hortaliza y legumbre, si bien lo impide el impuesto que sobre ellas pesa. La carnes continúan por las mismas causas en los precios nada económicos de que diariamente damos cuenta, y únicamente las de cerdo no marcan gran ascenso, comparados sus tipos con los de mejores años.

Ningun puerto del litoral cantábrico puede hallarse mejor abastecido de los más exquisitos pescados que la capital se halla, donde á una gran variedad se aduna la mayor abundancia y no una excesiva carestía para artículos tan estimados.

Si hubiera la suerte de que futuras contingencias no trajeran contratiempos, que no esperamos, todavía no sería del todo desgraciada la suerte del menesteroso y del proletariado.

La gran Jauja.

Cuento escrito sin I.

Cantan en la enramada las canoras aves; susurra el manso arroyuelo, serpenteando por la encantadora vega; asoma el Sol por Levante recostado en áureo carro; el mundo vuelve de su alérgico sueño; el mochuelo busca su agujero.

Todo esto te relato, lector amable, para dar á entender que el alba se acercaba; más claro, deseo expresar que empezaba á amanecer.

Haz cuenta que marchas por una vereda, hollando con tu planta el verde césped que orla sus contornos, saturándote con los aromas exhalados por fragantes flores, oyendo el canto de guerra del despertador gallo.

Andando, andando, llegas á ver un pueblo compuesto de un centenar de casas que blanquean cual palomas de tal color, cuyos humeros dan paso al humo que alguna madrugadora lugareña produce, preparando el almuerzo que su esposo ha de devorar en el campo.

Ya has observado todo esto, lector; sólo te falta ver un sujeto que marcha á tu lado, aunque no hayas reparado en él.

Lleva un traje raro por demás: sombrero alto, usado, gaban largo, abrochado hasta el cuello, pantalón estrecho de abajo como alma de justo, zapatos anchos cual corazón de pecador.

Toda su facha es la de un asno de pueblo, algo dorado.

Se llama Bartolo.

Mora en lugar cercano; hanle hecho creer que la aldea adonde vamos es la de Jauja.

En ella se come, se bebe, no se trabaja; al que trabaja, le pelan, le rapan, le empujan, le dejan con un cuarto de capa.

—¡Oh qué placer!—exclama Bartolo, al encararse con la gran aldea de Jauja.—He llegado al eden de los ensueños, donde he de gozar todos los placeres envueltos en uno: no trabajar. El famoso Sancho Zancas, en su nunca bastantemente ponderado mando, no pudo apurar hasta las heces la copa de la holganza, cual yo la he de agotar en Jauja.

Llegó al pueblo; ya le aguardaban los hombres, las mujeres, los mancebos, las mozas á la entrada del lugar; todos, á cual más agasajador, apresurándose á darle la enhorabuena por su llegada, le llevaron en volandas hasta la más suntuosa casa.

Durante algunas horas todos se arrebatan á Bartolo, jugando con él á la pelota por afán de agradarle; que á tal punto van los aduladores cuando esperan algun favor ó ventaja.

El bueno de Bartolo, que era el tomo más tunante que mujer mandó al mundo, no se apresuraba á conocer la causa de tales agasajos: su afán era comer, no trabajar; mas creyendo haber logrado su objeto, sólo pensaba en dar á luz un tratado sobre los holgazanes.

Fueron pasando semanas; él engordó como un cebón; pero cuando más ufano se hallaba, al creerse llegado á la meta de la grandeza humana, le regalaron el susto más estupendo que pueden ver las épocas presentes ó futuras.

Empero ántes de contarle, hemos de aclarar las dudas que pueda formular el lector.

En aquel pueblo, donde Bartolo pensaba encontrar á Jauja, se esperaba á un gran señor que, en recompensa de votos para alcanzar un puesto en el Congreso, trataba de dar al pueblo un órgano, una torre con campanas, tres ó cuatro estancos de tabaco, ocho carreteras, cuarenta empleos de guardas; además, buenas cosechas durante setenta años; que todo esto, aún más, concede el que busca, ántes de alcanzar; porque despues, órgano, torre, campanas, estancos, carreteras, empleos, cosechas, se reducen á las cargas ó recargos que para labrar la suerte del pueblo sea menester.

¡Qué fortuna para aquel lugar! ¡Halagadora oferta! ¡Comer, no trabajar! ¡Todos señores, todos amos! ¡Nada de pobreza! ¡Nada de esclavos! Por esto el pueblo se llamó Jauja.

Mas como la época pasaba, pues Bartolo se hubo adelantado al señorón, no dando señales de ser el que esperaban, muchos recelosos trataron de empujarle á su grata empresa.

En mal hora llegó el que labrar deseaba la fortuna del pueblo, pues al momento echaron de ver que no era Bartolo el redentor anhelado.

El otro, en cuanto llegó, daba profusamente un papel que no alcanzaban á entender los francos lugareños; al papel acompañó la moneda; todos se alegraron

tanto, que entre grande algazara le proclamaron señor de sus cuerpos y campos. Fueron á buscar á Bartolo á su hospedaje.

Le preguntan, le amenazan, le ofenden; se aclara el engaño, le regalan la más senda tunda que apaleadores pueden dar, la condenan á muerte.

Era de ver lo apesadumbrado que estaba Bartolo, contando los segundos que de aletear le quedaban; hasta que un alma más blanda, que de su guarda curaba, le dejó escapar á favor de la noche oscura.

Bartolo devoró el terreno que de su casa le separaba, llevando sólo de su traje la tela que le tapaba el pellejo; llegó á su morada derrengado á palos, muerto de hambre, como debe suceder á la hora ó á la larga á todo el que se empeña en comer no trabajando.

El señorón ganó la empresa. ¡Qué pensar que no le echaran de Jauja á garrotazos, como á Bartolo! Porque tan holgazán era aquél como éste; sólo que unos medran de un modo, otros de otro, aunque á la postre todos deben pagarla.

C. SCARLATTI Y NOVELLA.

Variedades.

En España hay muchísimos periódicos. Los diarios llenan sus columnas con la sesion de Cortes del viernes, un extractito de la del sábado, una Crónica de las dos, y una infinidad de noticias, entre las cuales el ha llegado el Ecomo, señor, y ha salido el conocido don Fulano, son las de mayor interes. En los Estados-Unidos el periódico se forma de otra manera. En sus columnas, de pequeña y apretada letra, hay de todo; es una enciclopedia cotidiana y á domicilio.

El Sun, de Nueva-York, tira diariamente 130.000 ejemplares, que vendidos á dos centavos (diez céntimos de peseta), producen á la empresa 50.000 reales diarios.

El New-York Herald produjo el año pasado, libres de gastos, un millón de pesos.

Compárese con estos dos diarios el que más circulación tenga en España, y puede ser que con sus ingresos trimestrales no pueda satisfacer los gastos de dos días de publicacion de cualquiera de ellos. En los Estados-Unidos todo ciudadano lee todos los días su periódico.

Hace poco tiempo se fundó uno que, escrito en indio, circulaba por la praderas aconsejando humanidad á los lectores. El feroz hijo de las selvas, al terminar su carcería, se recostaba sobre la verde yerba, y leía con ansia hasta el pie de imprenta de su diario.

Seguros estamos que no tendría muy detallada la cotizacion oficial... ¿Pues y la seccion de espectáculos?

Noches atras daba un pianista un concierto, y una cantante sin método, sin oído, sin estilo y sin voz, estropeaba una romanza, cuyo ritornello era:

Je chante bien quand il est la.

Concluida la primera estrofa en medio de un silencio sepulcral, y cuando el acompañante preludiaba la segunda, se puso en pie uno de los del auditorio, y dijo:

«Puesto que la señora canta bien cuando él está presente, será preciso ir á buscarle.»

Y salió del salon con agigantados pasos, mientras los concurrentes soltaban la carcajada.

En uno de los sitios públicos de Londres llamaba la atencion no há mucho un anuncio con el siguiente epigrafe: «Arte de mendigar, en seis lecciones». El profesor, Lázaro Roanay, anuncia al público que ha fundado un colegio para la enseñanza teórica y práctica de la mendicidad, en todo lo que tiene de legitima.

Toda persona honrada, de una mediana inteligencia, puede en un curso de seis lecciones ponerse en estado de vivir holgadamente á expensas del público, sin tener á ninguna revolucion politica. Las condiciones del profesor son muy moderadas.

Toma tambien niños para educarlos, por una pequeña pension; mediante cierto precio, se indican las mejores calles en los barrios caritativos.

El profesor Roanay posee una gran cantidad de certificados, cuchilladas, cicatrices de heridas de bala y otras, imitando al natural.

Las mujeres inteligentes ó idóneas pueden tomar en alquiler, por poco precio, gemelos adiestrados y muy apropiados para la explotacion en las calles. Tambien se encarga el profesor de surtir de perros á los ciegos, y en fin, cuanto se necesita para esta industria.